



Corte Suprema de Justicia de la Nación

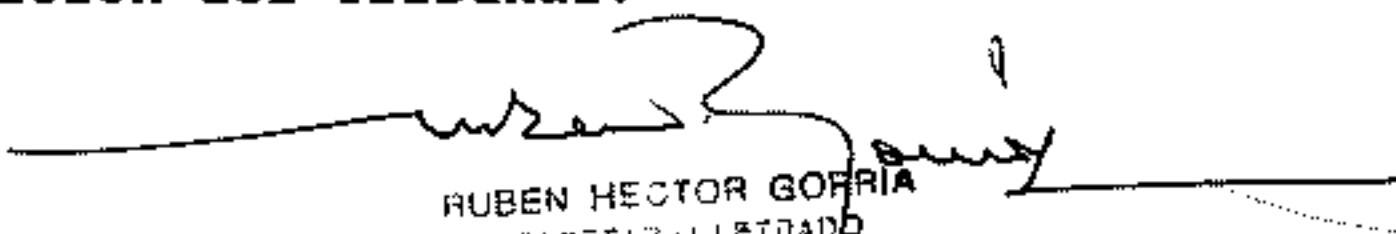
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 32/94,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1046//94, hasta el 28 de febrero de 1995, en cuanto a la adscripción de la escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones señora María Cristina Pinto Monllor, a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba -Oficina de Mandamientos y Notificaciones-.

Regístrese, hágase saber y visto la transferencia definitiva solicitada, vuelva a despacho para ser puesto a consideración del Tribunal.-


RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación